



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 1/2015
Número de resolución: 727 R/2015

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN Y TRANSPARENCIA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y REGULACIÓN ARMONIZADA.

Visto expediente *número 1/2015* del Área de Contratación, relativo al **CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA** y, teniendo en cuenta el *acta de la Mesa de Contratación* de fecha 28 de septiembre de 2015, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 588 de la sesión celebrada el día veintiséis de junio de dos mil quince)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP),

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico de fecha 21 de septiembre de 2015, suscrito por el Comité de Valoración constituido por Decreto de 22 de abril de 2015 para valoración de ofertas presentadas a este procedimiento, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

EMPRESAS LICITADORAS	TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)
1ª.- SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA CASTOR, S.L.	88'261 PUNTOS
2ª.- CLECE, S.A.	83'600 PUNTOS
3ª.- ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A.	82'097 PUNTOS



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN**

Expediente número 1/2015
Número de resolución: 727 R/2015

4º.- EULEN, S.A.	77'990 PUNTOS
5º.- SECOPSA SERVICIOS, S.A.	77'64 PUNTOS
6º.- CLARO SOL CLEANING, S.L.U.	72'628 PUNTOS
7º.- UTE: FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. / LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L.	72'025 PUNTOS
8º.- VALORIZA FACILITIES, S.A.U.	71'616 PUNTOS
9º.- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	51'927 PUNTOS

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR** el contrato de *servicios de limpieza de los colegios públicos y dependencias municipales del Ayuntamiento de Granada*, a **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA CASTOR, S.L.**, que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta en los siguientes términos:

- Por un **precio de 13'41 €/hora** (trece euros con cuarenta y un céntimos/hora), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **14,05 €/hora**) de 0'64 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 2'82 €/hora, totalizándose la oferta en **16'23 €/hora**.
- **Mejoras:**
 - *Para las horas nocturnas: 0 % a aplicar sobre el precio ofertado para la hora ordinaria, lo que se valora en 13'41 €/hora.*
 - *Para las horas festivas: 0 % a aplicar sobre el precio ofertado para la hora ordinaria, lo que se valora en 13'41 €/hora.*



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 1/2015
Número de resolución: 727 R/2015

- 400 de horas nocturnas anuales sin coste para el Ayuntamiento, por un precio unitario de 13'41 €/hora .
- 400 de horas festivas anuales sin coste para el Ayuntamiento, por un precio unitario de 13'41 €/hora .

Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 2.

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Granada, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en el que se remita la notificación del acto impugnado, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Granada, 23 de octubre de 2015
El Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia,
Contratación y Transparencia,
(BOP 08/07/2015)



Sebastián Pérez Ortiz

